



León, Guanajuato, 05 de noviembre de 2021.

Oficio: CM/5615/2021.

Asunto: Aceptación de recomendación pública no vinculante.

Mtro. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
Presente.

Hago referencia al oficio SEA/SE/506/20201, de fecha 28 de octubre de 2021, mediante el cual me informa de la aprobación del ACUERDO CCSE/006/2021, referente a la *“recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento”*.

Al respecto, hago de su conocimiento que para este Órgano Interno de Control, en aras de abonar a una cultura de legalidad y estricto apego a la Ley, resulta viable la implementación en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, de los **Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento**.

Asimismo, como acción concreta para su implementación he emitido el oficio Circular No. CM/5614/2021, dirigido a los titulares de las áreas de Asesoría e Investigación, Responsabilidades Administrativas y Contraloría Social de esta Contraloría Municipal, así como al personal adscrito a las mismas, a través de la cual se les insta a conocer los Lineamientos referidos y aplicarlos en el ámbito de su competencia.



Lo anterior de conformidad con el artículo 139, fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

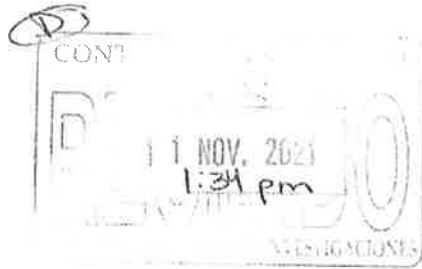
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
“2021, Año de la Independencia”



Lic. Viridiana Margarita Márquez Mereno
Encargada de Despacho de la Contraloría
Municipal.

LIC. RAPM/ LIC. DPAZ

OFICIO CIRCULAR No. CM/5614/2021.
 León, Guanajuato, 05 de noviembre de 2021.

**CC. DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES
 Y ASESORES DE LAS ÁREAS DE ASESORÍA E INVESTIGACIONES,
 RESPONSABILIDADES Y CONTRALORÍA SOCIAL
 PRESENTES.**

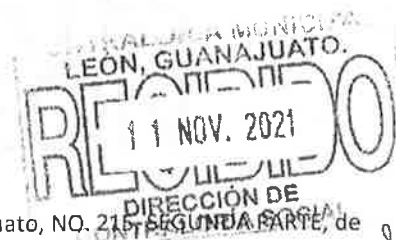


Por este conducto, les comunico que en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador, aprobó el ACUERDO CCSE/006/2021¹, referente a la *"recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento"*.

En dicho documento, se hace referencia a los Lineamientos a implementar por parte de los órganos internos de control de cada ente público, en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, mismo que fueron aprobados en sesión ordinaria del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, en fecha 22 de febrero de 2021.

Por lo que, a efecto de atender dicha recomendación se hace de su conocimiento los **Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento** y **se les insta a aplicarlos en el ámbito de su competencia.**

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.



¹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, NO. 215 SEGUNDA PARTE, de fecha 28 de octubre de 2021.



Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2021, Año de la Independencia"





CONTRALORIA MUNICIPAL
S.T.O.

~~Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno~~

**Encargada de Despacho de la Contraloría
Municipal.**

LIC'RAPM/ LIC'DPAZ





Ana Abigail Cruz Gomez <abigail.cruz@leon.gob.mx>

Notificación de oficio CM/5614/2021 DCS

1 mensaje

Ana Abigail Cruz Gomez <abigail.cruz@leon.gob.mx>

10 de noviembre de 2021, 13:59

Para: Osbaldo Huerta Bermejo <osbaldo.huerta@leon.gob.mx>, Thelma Beatriz Perez De la Pena <thelma.perez@leon.gob.mx>

Cc: Ramon Alejandro Patlan Mares <ramon.patlan@leon.gob.mx>, Ivonne Lorena Calderon Elizondo <ivonne.calderon@leon.gob.mx>, Diana Paola Araiza Zavala <diana.araza@leon.gob.mx>

**LIC. OSBALDO HUERTA BERMEJO
DIRECTOR DE CONTRALORÍA SOCIAL
PRESENTE**

Estimado Lic. Osbaldo,

Por indicación del Lic. Ramón Alejandro Patlán Mares, Director de Responsabilidades comparto con usted el oficio circular **No. CM/5614/2021** firmado por la Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal; relativo al acuerdo CCSE/006/2021 "Recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción como Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento", en dicho documento se hace referencia a los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento; mismo que se anexa al presente.

Me permito solicitar de su invaluable apoyo a fin de que el documento mencionado en supralineas sea compartido con todo el personal a su cargo, para su aplicación en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular. agradezco las atenciones al presente.

--

**LAP. ANA ABIGAIL CRUZ GÓMEZ**

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PLAZA PRINCIPAL S/N CENTRO HISTÓRICO LEÓN, GTO.

TEL 788 00 00 EXT. 1446 o 1448

AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados en esta dependencia serán protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos personales con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para lo cual fueron otorgados por Usted.

La dependencia, no podrá requerirle información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las que Usted solicita, lo anterior, a efecto de cumplir con la Ley en la materia, debiendo ser la información identificable, exacta, adecuada y pertinente y no excesiva.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato puede solicitar la cancelación o corrección de los datos personales recabados por esta dependencia.

2 adjuntos

 ANEXO CCSE.006.2021 LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN FALTAS ADMIN (2).pdf
337K CM-5614-2021.pdf
313K



Ana Abigail Cruz Gomez <abigail.cruz@leon.gob.mx>

Notificación de oficio CM/5614/2021 DAI

2 mensajes

Ana Abigail Cruz Gomez <abigail.cruz@leon.gob.mx>

10 de noviembre de 2021, 13:59

Para: Juan Jesús Estrada Gonzalez <juan.estrada@leon.gob.mx>, Dulce Bibiana Gomez Alonso <dulce.gomez@leon.gob.mx>

Cc: Ramon Alejandro Patlan Mares <ramon.patlan@leon.gob.mx>, Ivonne Lorena Calderon Elizondo <ivonne.calderon@leon.gob.mx>, Diana Paola Araiza Zavala <diana.araza@leon.gob.mx>

**LIC. JUAN JESÚS ESTRADA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ASESORÍA E INVESTIGACIONES
PRESENTE**

Estimado Lic. Juan Jesús,

Por indicación del Lic. Ramón Alejandro Patlán Mares, Director de Responsabilidades comparto con usted el oficio circular **No. CM/5614/2021** firmado por la Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal; relativo al acuerdo CCSE/006/2021 "*Recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción como Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento*", en dicho documento se hace referencia a los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento; mismo que se anexa al presente.

Me permito solicitar de su invaluable apoyo a fin de que el documento mencionado en supralíneas sea compartido con todo el personal a su cargo, para su aplicación en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

--

**LAP. ANA ABIGAIL CRUZ GÓMEZ**

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PLAZA PRINCIPAL S/N CENTRO HISTÓRICO LEÓN, GTO.

TEL 788 00 00 EXT. 1446 o 1448

AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados en esta dependencia serán protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos personales con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para lo cual fueron otorgados por Usted.

La dependencia, no podrá requerirle información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las que Usted solicita, lo anterior, a efecto de cumplir con la Ley en la materia, debiendo ser la información identificable, exacta, adecuada y pertinente y no excesiva.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato puede solicitar la cancelación o corrección de los datos personales recabados por esta dependencia.

2 adjuntos

 ANEXO CCSE.006.2021 LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN FALTAS ADMIN (2).pdf
337K CM-5614-2021.pdf
313K

Ivonne Lorena Calderon Elizondo <ivonne.calderon@leon.gob.mx>

11 de noviembre de 2021, 11:03

Para: Leon Norberto Berriel Lopez <leon.berriel@leon.gob.mx>, Diana Paola Araiza Zavala <diana.araza@leon.gob.mx>, Gerardo Roberto Aguilar Zambrano <gerardo.aguilar@leon.gob.mx>, Salvador Martinez Gomez <salvador.martinez@leon.gob.mx>, Gloria Teresa Vargas Perez <gloria.vargas@leon.gob.mx>, Jorge Anselmo Rangel Neri <jorge.rangel@leon.gob.mx>

Cc: Ana Abigail Cruz Gomez <abigail.cruz@leon.gob.mx>

ESTIMADOS,

Por este medio hago de su conocimiento el oficio circular **No. CM/5614/2021** emitido por la Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Encargada de Despacho de esta Contraloría Municipal, en el que **nos insta a aplicar en el ámbito de competencia, los LINEAMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SU SEGUIMIENTO**, esto, derivado del ACUERDO CCSE/006/2021 tomado por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del cual emite la recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios.

Adjunto al presente, el archivo digital ANEXO CCSE.006.2021 que contiene los Lineamientos referidos, para su aplicación en el ámbito de competencia.

Les agradezco su atención,

Saludos cordiales.



LIC. LORENA SAIZ CALDERÓN ELIZONDO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PLAZA PRINCIPAL S/N CENTRO HISTÓRICO LEÓN, GTO.

TEL 788 00 00

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **ANEXO CCSE.006.2021 LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN FALTAS ADMIN (2).pdf**
337K

 **CM-5614-2021.pdf**
313K



Ana Abigail Cruz Gomez <abigail.cruz@leon.gob.mx>

Notificación de oficio CM/5614/2021 DR

1 mensaje

Ana Abigail Cruz Gomez <abigail.cruz@leon.gob.mx>

10 de noviembre de 2021, 13:58

Para: Salvador Martínez Gomez <salvador.martinez@leon.gob.mx>, Gloria Teresa Vargas Perez <gloria.vargas@leon.gob.mx>, Gerardo Roberto Aguilar Zambrano <gerardo.aguilar@leon.gob.mx>, Diana Paola Araiza Zavala <diana.araza@leon.gob.mx>, Leon Norberto Berriel Lopez <leon.berriel@leon.gob.mx>, Ivonne Lorena Calderon Elizondo <ivonne.calderon@leon.gob.mx>, Jorge Anselmo Rangel Neri <jorge.rangel@leon.gob.mx>, Brenda Ivonne Mena Gonzalez <brenda.mena@leon.gob.mx>
Cc: Ramon Alejandro Patlan Mares <ramon.patlan@leon.gob.mx>

Estimados compañeros,

Por indicación del Lic. Ramón Alejandro Patlán Mares, Director de Responsabilidades comparto con usted el oficio circular **No. CM/5614/2021** firmado por la Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal; relativo al acuerdo CCSE/006/2021 "*Recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción como Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento*", en dicho documento se hace referencia a los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento; mismo que se anexa al presente.

Sin otro particular. agradezco las atenciones al presente.

**LAP. ANA ABIGAIL CRUZ GÓMEZ**

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PLAZA PRINCIPAL S/N CENTRO HISTÓRICO LEÓN, GTO.

TEL 788 00 00 EXT. 1446 o 1448

AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados en esta dependencia serán protegidos, incorporados y tratados en las distintas bases de datos personales con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para lo cual fueron otorgados por Usted.

La dependencia, no podrá requerirle información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las que Usted solicita, lo anterior, a efecto de cumplir con la Ley en la materia, debiendo ser la información identificable, exacta, adecuada y pertinente y no excesiva.




Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato puede solicitar la cancelación o corrección de los datos personales recabados por esta dependencia.

2 adjuntos **CM-5614-2021.pdf**
313K **ANEXO CCSE.006.2021 LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN FALTAS ADMIN (2).pdf**
337K

LISTADO DE PERSONAL NOTIFICADO OFICIO CIRCULAR CM/5614/2021
DIRECCIÓN DE ASESORÍA E INVESTIGACIONES

10/11/2021

	Empleado	Nombre	Descripcion Depto	FIRMA
1	20364	SOTO/CERVANTES/MAYRA MARISOL	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
2	28763	GOMEZ/ALONSO/DULCE BIBIANA	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
3	20004	AGUILERA/LOPEZ/ANGELICA DEL ROCIO	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
4	20263	PADILLA/MOZQUEDA/ARACELI GUADALUPE	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
5	22860	SOTO/ISAAC/ANA CECILIA	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
6	25884	VALADEZ/GUTIERREZ/LEONARDO DAVID	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
7	25885	ZACARIAS/MENDEZ/JUDITH ELIZABETH	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
8	25726	ESTRADA/GONZALEZ/JUAN JESUS	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
9	23361	BERMUDEZ/MONROY/MICHEL	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
10	23632	HERNANDEZ/RAMIREZ/JOSE MIGUEL	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
11	23633	LAGUNAS/VILLEGAS/YULIANA	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
12	25179	MORENO/GAMEZ/EDGAR FRANCISCO	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	

13	24158	ROMERO/VARGAS/JUDITH ESMERALDA	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
14	25742	ALVAREZ/VELAZQUEZ/RAMON	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	
15	24724	FLORES/HERNANDEZ/ROBERTO ALEJANDRO	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	

LISTADO DE PERSONAL NOTIFICADO OFICIO CIRCULAR CM/5614/2021

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

10/11/2021

	Empleado	Nombre	Descripcion Depto	FIRMA
1	17551	DELGADO/NUÑEZ/CARLOS ALFREDO	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
2	293	ORTIZ/MARQUEZ/MA GUADALUPE	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	<i>Ma. Esperanza M.</i>
3	20647	ALVAREZ/ALONSO/MARIA DEL ROSARIO	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
4	11517	HUERTA/BERMEJO/OSBALDO	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
5	21257	RODRIGUEZ/JARAMILLO/MA LETICIA	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	<i>Leticia Rodriguez</i>
6	21266	GUZMAN/HERRERA/VICENTE	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	<i>Vicente 491</i>
7	21384	PEREZ/DE LA PEÑA/THELMA BEATRIZ	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
8	25947	CARREON/MOTA/SALVADOR ENRIQUE	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
9	16278	OSORNIO/RUIZ/ISRAEL ANTONIO	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
10	24191	MARTINEZ/DURAN/NANCY	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
11	25773	LIMON/SANCHEZ/AMERICA VIANEY MARIA JOSE	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
12	21452	CASTILLO/GARCIA/ZYANYA GABRIELA	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	

13	28765	CHAVEZ/DEL RIO/ANA LAURA	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
14	24989	CERVANTES/SUAREZ/JUAN MANUEL	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	
15	28279	ALBA/RODRIGUEZ/ALFONSO	DIR. DE CONTRALORÍA SOCIAL	

LISTADO DE PERSONAL NOTIFICADO OFICIO CIRCULAR CM/5614/2021

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES

10/11/2021

	Empleado	Nombre	Descripcion Depto	FIRMA
1	24310	MARTINEZ/GOMEZ/SALVADOR	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
2	24501	VARGAS/PEREZ/GLORIA TERESA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
3	24725	BERRIEL/LOPEZ/LEON NORBERTO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
4	23893	AGUILAR/ZAMBRANO/GERARDO ROBERTO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
5	25120	PARDO/ALVAREZ DEL CASTILLO/SUSANA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
6	25912	MENA/GONZALEZ/BRENDA IVONNE	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
8	19828	ARAIZA/ZAVALA/DIANA PAOLA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
9	13052	RANGEL/NERI/JORGE ANSELMO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
10	15098	PATLAN/MARES/RAMON ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	
11	28985	SAIZ CALDERON/ELIZONDO/IVONNE LORENA	DIR. ASESORÍA E INVESTIGACIONES	